

ORDEN DEL DIA

PUNTO 1.- APROBACIÓN SI PROCEDE, ACTAS DE LAS SESIONES PLENARIAS CELEBRADAS EL DÍA 01-03-2016 Y 10-03-2016.

PUNTO 2.- APROBACIÓN OBRAS A REALIZAR, CON CARGO AL PROGRAMA DE FOMENTO DEL EMPLEO AGRARIO 2016.

-----0-0-0-----

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO DE LA VILLA DE VALENZUELA (CÓRDOBA) EL DÍA 14 DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS.

En el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Valenzuela, siendo las dieciocho horas del día catorce de abril del año dos mil dieciséis, se reúnen los Sres. Concejales integrantes del Ayuntamiento Pleno, al objeto de celebrar sesión del mismo, previa convocatoria cursada por el Sr. Alcalde en los términos legalmente previstos.

Presidencia. Sr. Alcalde:

- D. Antonio Pedregosa Montilla. (PP)

Sres. Concejales presentes:

- Dña. Mercedes Melero Quesada. (PP)
- D. Ildfonso Ruiz Sabariego. (PP)
- Dña. Inés María Gordillo Pérez. (PP)
- D. Rafael Ureña Serrano. (PP)
- D. Alfonso Luque Arroyo. (PSOE)
- D. Bartolomé López Aljarilla. (PSOE)
- Dña. Dolores López Salas. (PSOE)

Sres. Concejales ausentes:

- D. Francisco Javier Susín Martínez. (CxVA).

Actúa como Secretaria, la titular de la Secretaría-Intervención de la Corporación, Dña. Isabel M^a Alcántara Jiménez, funcionaria con habilitación de carácter nacional. La Secretaria da fe de que el acto se desarrolla.

El Sr. Alcalde declara abierta la sesión y acto seguido manifiesta que la convocatoria del Pleno extraordinario se debe a la necesidad de aprobar las obras que se van a realizar dentro del Programa de Fomento de Empleo Agrario para presentarlas dentro de plazo, a continuación se pasa a deliberar los asuntos incluidos en el orden del día:

PUNTO 1.- APROBACIÓN SI PROCEDE, ACTAS DE LAS SESIONES PLENARIAS CELEBRADAS EL DÍA 01-03-2016 Y 10-03-2016.

El Sr. Alcalde pregunta si existe alguna objeción al borrador de las actas de las sesiones plenarias celebradas el día 1 de marzo de 2016 y 10 de marzo de 2016, no manifestándose ninguna se procede a la votación aprobándose por unanimidad de los miembros presentes las dos actas.

PUNTO 2.- APROBACIÓN OBRAS A REALIZAR, CON CARGO AL PROGRAMA DE FOMENTO DEL EMPLEO AGRARIO 2016.

El Sr. Alcalde explica que las obras que se proponen para el ejercicio 2016 dentro del Programa de Fomento del Empleo Agrario son las siguientes:

Dentro del Proyecto de Garantías de Rentas:

- Acerado y pavimentación de cementerio, ya se ha visto en varias ocasiones la posibilidad de acometer esta obra y se trataría de actuar sobretodo en la parte antigua, echando hormigón compacto para que no haya hierbas ni se resbale, incluiría también la pavimentación de zonas en la parte nueva con acerado.

- Actuación en la C/ San Pedro, también se ha traído en distintas ocasiones, la calle es muy larga pero la parte que da a la C/ Santiago está muy estropeada, el alcantarillado y el saneamiento es viejo, se trataría de sustituirlo. Es la obra que lleva más embergadura.

Dentro del Proyecto de Generadores de Empleo.

- Se propone el tramo de la Ronda del Palomar, en el cruce entre C/ Palomar y C/Mangueta para conectar para la evacuación de aguas pluviales con la intención de que lleguen las menos aguas posibles.

También se va a solicitar una obra pequeña dentro de remanentes, el año pasado no se concedió, este año vamos a intentar a ver si lo dan. Con esta obra de remanentes se pretende actuar en la esquina de la Ctra. Cañete con la esquina Avda. De Andalucía sustituyendo acerado y seguir con las obras intentando evacuar las aguas lo mejor posible.

Toma la palabra el Sr. Bartolomé López manifestando que el dinero que se concede al Ayuntamiento hay que gastarlo nos gusten más o menos las obras que se proponen, pero una vez más se vienen con las obras cerradas, se proponen obras determinadas y esas son las que hay que votar, siempre se viene con la propuesta, se podría preguntar al equipo socialista a ver que propuestas hacemos, nunca se nos deja participar, se podría solicitar más colaboración de este grupo. Desde el grupo socialista proponemos la posibilidad de acometer otras obras por ejemplo: la realización de nichos en el cementerio municipal, creemos que no es suficiente la actuación propuesta de 11.000 euros, embellecimiento de la entrada de la Ctra. Porcuna, Ctra. Santiago hay distintos tramos en los que se puede actuar, la continuación de la C/ Palomar.

El Sr. Alcalde responde que es cierto que no nos reunimos para ver las propuestas pero sí se tienen en cuenta las propuestas que en otras ocasiones ha realizado el grupo socialista, en este caso la C/ San Pedro fue propuesta por el grupo socialista en anteriores Plenos. Los nichos del Cementerio estaban previstos inicialmente pero podemos tener problemas ya que no se permiten obras a una determinada altura y ante la posibilidad de que nos retiren la subvención hemos visto conveniente el cambio. La Ctra. Santiago ya se ha hablado en muchas ocasiones, no se puede acometer la obra porque no se puede demostrar la titularidad.

El Sr. Bartolomé López insiste en que se tengan en cuenta las propuestas del grupo socialista y por eso se ha dicho en muchas ocasiones que se constituya la Comisión de Urbanismo para debatir estas cuestiones.

Acto seguido se procede a la votación, aprobándose por unanimidad de los miembros presentes (ocho de los nueve que componen el Pleno) lo siguiente:

PRIMERO.- Aprobar la solicitud y realización de las siguientes obras con cargo al Programa de Fomento del Empleo Agrario 2016:

PROYECTOS DE GARANTÍAS DE RENTAS

1.- ACERADO Y PAVIMENTACIÓN CEMENTERIO		2.- ACERADO Y PAVIMENTACIÓN C/ SAN PEDRO	
MANO DE OBRA	11.932,43 €	MANO DE OBRA	103.687,45 €
MATERIALES	4.772,97 €	MATERIALES	41.474,98 €
TOTAL OBRA	16.705,40 €	TOTAL OBRA	145.162,43 €

PROYECTOS GENERADORES DE EMPLEO ESTABLE:

PAVIMENTACIÓN TRAMO RONDA PALOMAR	
MANO DE OBRA	26.051,16 €
MATERIALES	10.420,46 €
TOTAL OBRA	37.471,62 €

REMANENTES:

ACERADO Y PAVIMENTACIÓN PASEO DE VLAENZUELA	
MANO DE OBRA	5.966,21 €
MATERIALES	2.386,46 €
TOTAL OBRA	8.352,69 €

SEGUNDO.- Solicitar al Servicio Público de Empleo Estatal (SPEE) la subvención por el importe especificado anteriormente, para financiar los costes de mano de obra para la realización de las obras aprobadas.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde da por terminado el acto, levantando la sesión siendo las dieciocho horas y treinta minutos del mismo día, de lo que yo, la Secretaria, doy fe.